



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 25 de abril de 2019.

VISTO la Resolución N° 514/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, relacionada con el concurso de Profesor Adjunto en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica (Área Matemática), del Departamento Materias Básicas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso de Profesor Adjunto en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica (Área Matemática), del Departamento Materias Básicas.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto en la Facultad Regional Concepción del Uruguay el concurso para cubrir el cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica (Área Matemática), del Departamento Materias Básicas, debido a que el único



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

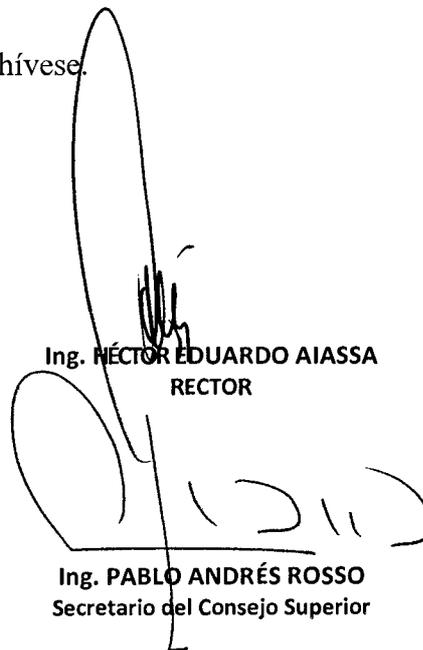


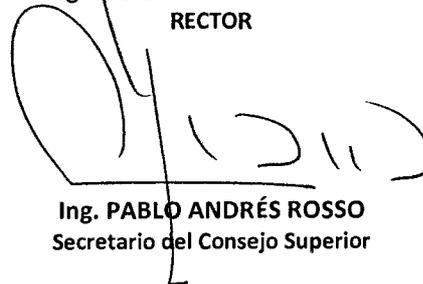
aspirante inscripto se excusó de participar.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 465/2019

UTN
m.a
a.m.s
r.a.h


Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR


Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior